



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0011058/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Patología de semillas y de poscosecha", en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1^o: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "**Patología de semillas y poscosecha**", coordinado y dictado por el Ing. Agr. (MSc) Guillermo CORDES, como docentes invitados la Dra. Mercedes SCANDIANI, Dra. Rosanna PIOLI, Dra. Cristina SOSA y la Dra. María Alejandra PÉREZ y como colaboradores el Ing. Agr. Alejandro Pérez y la Ing. Agr. Ana Rodríguez; con un total de 20 (veinte) horas, otorgándose 1 (un) crédito para Carreras de Posgrado (Especialidades y Maestrías). El curso se realizará los días 24 al 26 de junio de 2019. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 2^o: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta se abonará al Ing. Agr. (MSc) Guillermo CORDES 20 (veinte) horas, en el marco de la Resolución HCD 023/12. Los demás docentes mencionados no percibirán honorarios. El curso se re realizará si el número de inscriptos permite solventar los gastos de movilidad y viáticos de los

docentes externos.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.